ORDEN ADMINISTRATIVA NÚMERO 2023 – 01A

PARA EXTENDER EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2023-01 PARA AUTORIZAR LA OPERACIÓN DE LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA USO DE EMERGENCIA DURANTE LA REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

POR CUANTO: El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, DRNA) es la entidad gubernamental llamada a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico, en lo que a conservación de los recursos naturales y medio ambiente respecta. Esto a tenor con el Artículo VI, Sección 19, de la *Constitución de Puerto Rico*; la Ley Núm. 23 de 23 de junio de 1972, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*; la Ley Núm. 171-2018, conocida como *Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018*; la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como *Ley Sobre Política Pública Ambiental*.

POR CUANTO: En comunicado con fecha del 12 de octubre de 2021 la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) notificó al DRNA que ha confrontado una serie de problemas mecánicos en varias de sus unidades generatrices que han disminuido la capacidad de generación significativamente, ocasionando que la generación de energía eléctrica sea limitada e inestable.

POR CUANTO: La AEE indicó que no cuentan con los márgenes de reserva para la generación de energía, según lo recomiendan las mejores prácticas para la industria eléctrica. Por tal razón, no puede suplir a todos sus clientes la demanda de generación de energía eléctrica diaria especialmente durante las horas pico y en cumplimiento con los parámetros estabilidad y confiabilidad requeridos en los Planes de Generación para esta industria.

POR CUANTO: La AEE se ve forzada a reducir la demanda de energía eléctrica de los clientes de **alto consumo energético** para poder suplir con su generación limitada la energía eléctrica al resto de sus clientes, lo anterior en detrimento de sus clientes industriales.

POR CUANTO: El DRNA evaluó la solicitud de la AEE, y determinó expedir la Orden Administrativa Núm. 2022-05 *Para Autorizar la Operación de los Generadores de Electricidad para Uso de Emergencia Durante la Reparación del Sistema Eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica* con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

POR CUANTO: En comunicado con fecha del 5 de enero de 2023 la AEE notificó al DRNA que continúan trabajando con el programa de mantenimiento y reparación de las unidades generatrices. No obstante, el paso del huracán Fiona por la Isla en el mes de septiembre del 2022 ocasionó daños a varias de sus unidades generatrices afectando el plan de trabajo.

POR CUANTO: En comunicado con fecha del 5 de mayo de 2023 la AEE notifica que los trabajos del plan de mantenimiento y reparación de las unidades generatrices se han visto afectados para llevarlos a cabo según programados.

POR CUANTO: La AEE indicó, además, que la demanda de energía ha aumentado y ha superado la demanda de años anteriores y si el índice de calor se mantiene o aumenta, la demanda consistentemente aumentará y la reserva mínima necesaria para un óptimo funcionamiento del sistema eléctrico se verá comprometida en los próximos meses.

POR CUANTO: El DRNA evaluó la solicitud de la AEE, y determinó extender la vigencia de la Orden Administrativa Núm. 2023-01 *Para Autorizar la Operación de los Generadores de Electricidad para Uso de Emergencia Durante la Reparación del Sistema Eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica* hasta el 31 de diciembre de 2023.

POR TANTO: Esta Orden Administrativa será efectiva a partir de su aprobación y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

POR TANTO: Se ordena la publicación de la presente Orden Administrativa en la página de internet del DRNA: http://www.drna.pr.gov, conforme lo establecido en la Sección 2.20 de la LPAU.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2023.

Anaïs Rodríguez Vega
Secretaria